ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2019/42 "COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS OCHO FERIAS DE EMPRENDIMIENTO EDUCATIVO EN ANDALUCÍA".

En la Sala de Reuniones de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sita en Calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío I, de Sevilla, siendo las 11:08 horas del día 4 de marzo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar en el procedimiento abierto promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Santiago Ariza Reyes, Director del Área Económico Financiera.

VOCALES:

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

Dª. María del Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Antonio Arenado López - Cirera, Técnico del Área de Cultura y Competencias Emprendedoras.

SECRETARIO:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación del Área Económico Financiera.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

Dª. María José Cousinou Toscano, Responsable del Área de Cultura y Competencias Emprendedoras.

EMPRESA ASISTENTE:

Ipro Organización, S.L.

Se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste dando por reproducida el acta de la sesión anterior, ya que ha sido publicada en el perfil de contratante de la Fundación.

Del mismo modo, se recuerda a los asistentes que la sesión está siendo grabada y retransmitida en directo vía streaming de conformidad con la Orden de 28 de enero de 2015, por la que se aprueba la retransmisión en directo a través de internet, en los procedimientos abiertos de contratación, de los actos de apertura pública de las ofertas de los licitadores.

Seguidamente, se procede a comunicar el resultado de la ponderación asignada en el informe técnico sobre los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, elaborado por la Comisión Técnica, en virtud de lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, resultando que las entidades admitidas obtienen la siguiente puntuación:

1. Viajes El Corte Inglés, S.A.: 41 puntos.
2. Ipro Organización, S.L.: 45 puntos.
3. Boxpmo Projects, S.L.: 27 puntos.

Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" de las entidades admitidas, donde se incluyen las ofertas económicas, siendo éstas (I.V.A. excluido):

1. Viajes El Corte Inglés, S.A.: 85.776,86 euros.
2. Ipro Organización, S.L.: 84.094,50 euros.
3. Boxpmo Projects, S.L.: 81.650,00 euros.

Por último, se procede a la entrega de la documentación contenida en el sobre nº 3, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas a la Comisión Técnica, que está formada por Dª. María José Cousinou Toscano, Responsable del Área de Cultura y Competencias Emprendedoras y Dª. Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área de Cultura y Competencias Emprendedoras.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO	VºBº DEL PRESIDENTE
Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.	Fdo.: D. Santiago Ariza Reyes.